

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CORDILLERA
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

ALCALDIA
DAD/DICION/DAR/DIG/rbs

PUENTE ALTO

12 OCT 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **1575** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de Memorándum N° 552 de fecha 21 de Septiembre de 2016, en que la Dirección de Inspección General informa al señor Alcalde que, en visitas inspectivas se ha encontrado un carro abandonado en la vía publica en pasaje La Copa esquina Nonato Coo, el cual ha servido de refugio a drogadictos y jóvenes que se juntan a ingerir alcohol.

2.- Que se solicita al señor Alcalde otorgar su V°B°, para retirar dicho carro.

3.- Que el Sr. Alcalde, otorgó visto bueno inserto en este mismo Memorándum instruyendo la respectiva elaboración del Decreto.

D E C R E T O:

PROCÉDASE AL RETIRO del carro ubicado en pasaje La Copa esquina Nonato Coo, por parte del personal del Departamento de Operaciones de la DIMAO y llévase a las dependencias municipales.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARÍA
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTEALTO
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)